

---

Fecha: 05/11/2024  
Asunto: COMUNICADO 1

Hora: 17:00  
Doc. Nº: 3.01

---

De: Directora de carrera  
Para: Todos los participantes

---

### COMUNICADO 1: ASISTENCIA

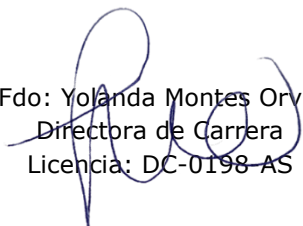
El artículo 18.4.1. del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes indica que cada participante inscrito tiene derecho a dos (2) vehículos de asistencia para actuar en cada P.A. (al menos uno de ellos será de tamaño turismo).

Estos vehículos deben estar claramente identificados por placas de "asistencia" (de 28 x 15 cm) entregadas por el organizador y colocadas en sitio visible.

En virtud del mismo, **el viernes 8 de noviembre en la entrega de documentación, cada equipo participante deberá aportar los datos de la matrícula de dichos vehículos de asistencia.**

En caso de no aportar este dato, no serán facilitadas las placas a las que el equipo tiene derecho y que son indispensables para acceder al parque de asistencia.

**\*\*Se recuerda que no se permitirá el acceso al parque de asistencia de ningún vehículo sin la placa acreditativa pegada en la luna delantera.\*\***



Fdo: Yolanda Montes Orviz  
Directora de Carrera  
Licencia: DC-0198-AS